

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720200006300

AUTO #2227

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-INCORPORAR el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

2.-Una vez se dé cumplimiento al auto que antecede de julio 10 de 2023, se continuara con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ